INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1919-2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REQUIERA ADELANTAR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA" DE COMPETENCIA DE LA GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 04 DE JULIO DE 2025 Y EL 31 DE JULIO DE 2025.

CONTRATO No:	1919 - 2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	UT SERVICIOS LOGÍSTICOS Y EVENTOS 2025
NIT:	901.958.170-4
REP. LEGAL:	FREDY OMAR MARTINEZ JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN:	80.170.180
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REQUIERA ADELANTAR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.700.000.000) IVA INCLUIDO
PLAZO:	CINCO (05) MESES
CDP:	25-02923
RP:	25-04612
SUPERVISOR:	CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ- GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO. JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA- DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
FECHA DE INICIO:	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE DICIEMBRE DE 2025

El presente informe de supervisión se realiza por la suscrita **CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.216.430 expedida en Barrancabermeja, Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo Distrito Especial de Barrancabermeja, según Decreto de Nombramiento No. 104 de 2025, y acta de posesión No. 024 de 2025, y el suscrito **JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA,** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.098.714.170 expedida en Bucaramanga, Director de Servicios Administrativos del Distrito Especial de Barrancabermeja, según Decreto de Nombramiento No. 104 de 2025, y acta de posesión No. 017 de 2025, ambos en su calidad de **SUPERVISORES DEL CONTRATO** No. **1919 DE 2025** cuyo objeto es el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REQUIERA ADELANTAR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**". Por lo anterior se presenta el siguiente informe de supervisión, teniendo en cuenta los soportes entregados por el contratista **UNION TEMPORAL SERVICIOS LOGÍSTICOS Y EVENTOS 2025,** identificado NIT 901.950.178-4el cual, actúa como Representante Legal el Señor **FREDY OMAR MARTÍNEZ**

JIMÉNEZ, capaz, mayor de edad e identificado con C.C. No 80.170.180 de **Bogotá,** para los efectos del presente, para lo cual se tendrán en cuenta lo siguiente:

El presente informe de supervisión se realiza teniendo en cuenta la ejecución parcial del contrato, esto por el período comprendido entre el **04 de julio de 2025 y el 31 de julio de 2025**

Que, el 4 de julio de 2025 inició la ejecución del contrato.

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

El contratista, para el período comprendido entre el **04 de julio de 2025 y el 31 de julio de 2025,** ejecutó el contrato así:

Alcance	Actividades Ejecutadas	Evidencias
1. Contar con el personal profesional y asistencial idóneo de acuerdo con el perfil demandado, así como tener la disponibilidad de los escenarios y espacios requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial.	El contratista dispuso de un equipo de profesionales y personal asistencial con la formación, experiencia y competencias requeridas, garantizando el cumplimiento del perfil exigido para el adecuado desarrollo de las actividades. Los escenarios y espacios fueron dispuestos y adecuados conforme a las especificaciones técnicas establecidas, asegurando condiciones óptimas para la prestación del servicio. Todo se ejecutó en el marco del presupuesto oficial aprobado, garantizando eficiencia, calidad y pertinencia en la operación.	Se anexa las hojas de vida Hojas de vida del Coordinador (Fredy) y Supervisor (Nilson). Se anexa las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.
2. Hacer entrega de los materiales requeridos para el pleno desarrollo de las actividades descritas en cumplimiento de los objetivos del respectivo programa de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial.	El contratista procedió a la entrega de todos los materiales requeridos para el pleno desarrollo de las actividades según la naturaleza de cada evento acorde a lo estipulado en el contrato. Estos materiales suministrados cumplieron con las especificaciones técnicas necesarias para asegurar la calidad y eficacia en el cumplimiento de los ítems descritos en el contrato. La entrega fue planificada y ejecutada conforme al presupuesto oficial, garantizando la optimización de recursos y la viabilidad, lo cual se aseguró la disponibilidad de todos los elementos necesarios para llevar a cabo las actividades programadas de manera efectiva y eficiente. Estos insumos incluyeron, entre otros, elementos de papelería, mantelería, mobiliario (sillas y mesas), alquiler de video beam, telón de proyección y demás materiales específicos según la naturaleza de cada evento. La asignación de materiales se realizó de manera planificada, priorizando la optimización de recursos y asegurando que cada actividad contara con los elementos necesarios para su correcta ejecución.	Se anexa las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.

	En el anexo correspondiente a la matriz de control del acta 01 se presenta un cuadro resumen con el detalle de los materiales entregados por actividad, especificando cantidad, tipo de insumo y evento en el que se utilizaron, lo cual respalda la trazabilidad de cada entrega.	
3. Contar con la disponibilidad de los bienes requeridos para la realización de las diferentes actividades, así como la instalación y desinstalación del sonido, tarima, stands, acorde con las características descritas en la ficha técnica y presupuesto oficial.	El contratista contó con la disponibilidad de todos los bienes requeridos para la realización de las diferentes actividades programadas. Esto incluyó la instalación y desinstalación del sonido, tarima, estands y otros elementos necesarios, todo acorde con las características descritas en la ficha técnica. Los procesos de instalación y desinstalación se llevaron a cabo de manera eficiente para asegurar el correcto desarrollo de las actividades, lo cual se planificó conforme al presupuesto oficial, garantizando la optimización de recursos y la viabilidad de los eventos. Durante el periodo reportado, el contratista prestó apoyo logístico en diferentes actividades, destacándose el suministro y montaje de sonido en 14 actividades y tarimas en 2 actividades. Todos estos procesos se realizaron de manera eficiente, asegurando que cada actividad contara con las condiciones técnicas y logísticas adecuadas, optimizando recursos y manteniendo la calidad del servicio.	Se anexa las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.
4. Prestar el servicio de alimentación por catering e hidratación de acuerdo con las características descritas en las especificaciones técnicas y presupuesto oficial.	Durante el periodo reportado, el contratista prestó el servicio de alimentación por catering e hidratación en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y del presupuesto oficial. El servicio incluyó la provisión de alimentos y bebidas que cumplieron con los estándares de calidad, cantidad y presentación establecidos, asegurando la satisfacción de los asistentes. La hidratación se garantizó mediante el suministro oportuno y suficiente de bebidas, tanto frías como calientes, según las necesidades de cada evento. La entrega y disposición de los servicios de alimentación se realizó conforme a las solicitudes específicas de la supervisión del contrato y/o de las dependencias responsables de cada actividad. En un total de 38 actividades se brindó este servicio contemplando refrigerios, estaciones de café, hidratación, almuerzos, desayunos y cena.	Se anexa las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.
5. Cumplir con cada uno de los componentes relacionados en el presupuesto oficial y especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido tal como lo establezca el supervisor del contrato.	El contratista cumplió de manera integra con cada uno de los componentes establecidos en el presupuesto oficial y en las especificaciones técnicas del contrato, desarrollando las actividades dentro del plazo estipulado y bajo las directrices de los supervisores. Durante la ejecución de esta primera acta parcial, se mantuvo una articulación constante con la supervisión contractual para garantizar que cada acción —incluyendo el suministro de insumos, la logística operativa y la gestión de tiempos— se ejecutara conforme a lo previsto. Este seguimiento	Se anexa las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.

	riguroso aseguró la calidad, la pertinencia y la viabilidad técnica y financiera del servicio prestado.	
6. Cumplir con cada uno de los componentes relacionados en el presupuesto oficial y especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido tal como lo establezca el supervisor del contrato.	El contratista cumplió de manera íntegra con cada uno de los componentes establecidos en el presupuesto oficial y en las especificaciones técnicas del contrato, desarrollando las actividades dentro del plazo estipulado y bajo las directrices de los supervisores. Durante la ejecución de esta primera acta parcial, se mantuvo una articulación constante con la supervisión contractual para garantizar que cada acción —incluyendo el suministro de insumos, la logística operativa y la gestión de tiempos— se ejecutara conforme a lo previsto. Este seguimiento riguroso aseguró la calidad, la pertinencia y la viabilidad técnica y financiera del servicio prestado.	Se anexa las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.
7. El contratista deberá gestionar y cancelar el valor requerido por los permisos necesarios para la autorización, desarrollo y ejecución de las actividades enmarcadas dentro del presente contrato.	El contratista durante el presente periodo de ejecución, se realizó la gestión y cancelación de los valores correspondientes para la obtención de los permisos legales y reglamentarios requeridos, en especial para el desarrollo de eventos masivos, cumpliendo con las normativas vigentes. El contratista asumió la responsabilidad integral de garantizar que cada actividad se llevara a cabo bajo el marco legal establecido, asegurando la seguridad, el orden y el cumplimiento de los protocolos exigidos por las autoridades competentes. En total, se gestionaron permisos para 2 eventos, entre los que se destacan: Fiestas patronales de la Virgen del Carmen, tramitando permiso para evento masivo para lo cual se realizó el plan de contingencia ante bomberos, el pago de derechos de autor, pago de aseo y acompañamiento de entidades como Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja. Desfile y parada militar del 20 de julio, tramitando permiso para evento masivo para lo cual se realizó el plan de contingencia ante bomberos, pago de aseo y acompañamiento de entidades como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja. Estas gestiones permitieron garantizar el desarrollo seguro y ordenado de cada actividad, cumpliendo plenamente con el alcance contractual.	Se anexa las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.
8. El contratista deberá contar con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, así como los establecidos en las normas colombianas para la realización de eventos y la manipulación de alimentos.	La UT Logística y Eventos 2025 cuentó con protocolos actualizados de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que cumplen con la normatividad colombiana vigente, garantizando la protección de todo el personal vinculado a la ejecución contractual y asegurando un ambiente laboral seguro. Asimismo, implementó de forma estricta las disposiciones y procedimientos establecidos para la realización de eventos y para la correcta manipulación de alimentos, asegurando el cumplimiento de estándares de	Se anexa las evidencias documentales y/o fotográficas en medio magnético de este alcance conforme a lo indicado en la matriz de control del acta 01.

	higiene y salubridad durante todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato. El cumplimiento de estos protocolos ha permitido prevenir incidentes, proteger la integridad de trabajadores y asistentes, y garantizar que la prestación del servicio se desarrolle de manera segura y conforme a la ley.	
9. Todas las demás que el supervisor le indique relacionadas al objeto del contrato.	N.A	N.A

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICAMOS** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron realizadas de manera oportuna, cumpliendo con las especificaciones técnicas del objeto contractual y presupuesto.

2. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO PRESTADO.

El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas descritas y anexas en los documentos contractuales, allegando soportes y evidencias documentales (certificaciones) y fotográficas, anexos al presente documento, que dan cuenta de la debida ejecución de cada una de las actividades estipuladas en el contrato.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA.

Conforme lo dispuesto en el presupuesto aprobado que presentó el contratista, y soporte de la aceptación de oferta, se allega la factura electrónica No. **FACTURA FEVT 1** del **20 de agosto de 2025**, por el valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 191.312.500)** IVA INCLUIDO, para su cobro, por los servicios prestados en el período comprendido entre el **04 de julio de 2025 y el 31 de julio de 2025**, detallándose de la siguiente forma:

EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
	ITEM	**ROL**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR ANTES DE IVA**
TALENTO HUMANO	1.1	COORDINADOR LOGÍSTICO	0	$ 380.000	$ -	
	1.2	SUPERVISOR LOGÍSTICO	0	$ 360.000	$ -	
	1.3	APOYO LOGÍSTICO	0	$ 149.250	$ -	
	1.4	MESERO	0	$ 170.000	$ -	
	1.5	INTERPRETE LENGUA DE SEÑAS	0	$ 650.000	$ -	
	1.6	PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL	0	$ 4.839.200	$ -	
	1.7	PRESENTACIÓN DE GRUPO ARTÍSTICO	0	$ 4.042.800	$ -	
	Subtotal 1				$ -	

	ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA
RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES	2.1	ALQUILER DE PABELLÓN CAPACIDAD 2500 PERSONAS	0	$ 16.890.000	$ -	$ -
	2.2	ALQUILER DE SALÓN CAPACIDAD 1000 PERSONAS	0	$ 8.416.000	$ -	$ -
	2.3	ALQUILER DE SALÓN CAPACIDAD 400 PERSONAS	0	$ 7.364.000	$ -	$ -
	2.4	ALQUILER DE SALÓN CAPACIDAD 200 PERSONAS	0	$ 5.260.000	$ -	$ -
	2.5	ALQUILER DE SALÓN CAPACIDAD 100 PERSONAS	0	$ 3.156.000	$ -	$ -
	2.6	ALQUILER DE VIDEO BEAM	5	$ 130.000	$ 650.000	$ 546.218
	2.7	CENTRO DE MESAS	0	$ 164.100	$ -	$ -
	2.8	MESA CON ESTRUCTURA METÁLICA 1,80 M X 0,70 M	0	$ 14.700	$ -	$ -
	2.9	MANTELERÍA DE 1,50 M X 2,50 M	0	$ 14.900	$ -	$ -
	2.10	MESA BANQUETERA 2 M X 0,80 M	0	$ 28.000	$ -	$ -
	2.11	SONIDO NO MENOR A 25.000 WATT	1	$ 8.500.000	$ 8.500.000	$ 7.142.857
	2.12	SONIDO NO MENOR A 10.000 WATT	1	$ 3.787.200	$ 3.787.200	$ 3.182.521
	2.13	SONIDO NO MENOR A 5.000 WATT	1	$ 2.630.000	$ 2.630.000	$ 2.210.084
	2.14	SONIDO NO MENOR A 2.500 WATT	11	$ 2.156.600	$ 23.722.600	$ 19.934.958
	2.15	PANTALLA LED PITCH 3,9MM DE 6*3M	1	$ 6.308.000	$ 6.308.000	$ 5.300.840
	2.16	PANTALLAS LED PITCH 3,9MM DE 4*3 M	0	$ 3.997.600	$ -	$ -
	2.17	PANTALLAS LED PITCH 3,9MM DE 3*2 M	2	$ 2.945.600	$ 5.891.200	$ 4.950.588
	2.18	TELEVISOR 4K 64.77X 111.74 M	0	$ 400.000	$ -	$ -
	2.19	CARPA 2 M X 2 M	0	$ 80.000	$ -	$ -
	2.20	CARPA 3 M X 3 M	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 84.034
	2.21	CARPA 4 M X 4M	12	$ 136.800	$ 1.641.600	$ 1.379.496
	2.22	CARPA 6 M X 6 M	1	$ 360.000	$ 360.000	$ 302.521
	2.23	CARPA 10 M X 6 M	1	$ 1.704.500	$ 1.704.500	$ 1.432.353
	2.24	CARPA ANGAR	0	$ 6.000.000	$ -	$ -

	2.25	TARIMA 6 X 4 M. 1 M DE ALTO	0	$ 2.630.000	$ -	$ -
	2.26	TARIMA 10 X 6 M. 1,5 M DE ALTO	2	$ 3.737.400	$ 7.474.800	$ 6.281.345
	2.27	TECHO EN TRIMALLA A UN AGUA DE 6 X 6 M	0	$ 2.000.000	$ -	$ -
	2.28	TECHO 6 M X 4 M X 5 M ALTURA	0	$ 955.200	$ -	$ -
	2.29	TECHO ESTRUCTURAL A DOS AGUAS DE 12 X 8 M X 7	0	$ 5.373.000	$ -	$ -
	2.30	TECHO ESTRUCTURAL A DOS AGUAS DE 10 X 12 M	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 5.042.017
	2.31	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE 24 LUCES AMBIENTACIÓN	0	$ 1.855.700	$ -	$ -
	2.32	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE 46 LUCES AMBIENTACIÓN	2	$ 2.600.000	$ 5.200.000	$ 4.369.748
	2.33	PLANTA ELÉCTRICA DE 70 KVA	0	$ 1.683.200	$ -	$ -
	2.34	PLANTA ELÉCTRICA DE 110 KVA	2	$ 3.682.000	$ 7.364.000	$ 6.188.235
	2.35	AMBIENTACIÓN PARA EVENTOS TIPO 1	0	$ 2.209.200	$ -	$ -
	2.36	AMBIENTACIÓN PARA EVENTOS TIPO 2	0	$ 2.209.200	$ -	$ -
	2.37	SERVICIO DE TRANSMISIÓN VÍA STREAMING	0	$ 2.104.000	$ -	$ -
	2.38	TELÓN DE PROYECCIÓN TIPO A	0	$ 175.000	$ -	$ -
	2.39	TELÓN DE PROYECCIÓN TIPO B	5	$ 450.000	$ 2.250.000	$ 1.890.756
	2.40	MANTELERÍA 2,50 M X 1,50 M	10	$ 14.900	$ 149.000	$ 125.210
	2.41	ROUTERS	0	$ 1.430.700	$ -	$ -
	2.42	VALLAS DE SEGURIDAD	150	$ 20.000	$ 3.000.000	$ 2.521.008
	2.43	SILLA PLÁSTICA SIN APOYA BRAZO	370	$ 1.900	$ 703.000	$ 590.756
	2.44	SILLA PLÁSTICA CON APOYA BRAZO	200	$ 2.500	$ 500.000	$ 420.168
	2.45	MESA PLÁSTICA CUADRADA	80	$ 14.400	$ 1.152.000	$ 968.067
	2.46	MICRÓFONO INALÁMBRICO MICRÓFONO VOCAL DINÁMICO	0	$ 105.200	$ -	$ -
	2.47	MICRÓFONO CON BASE ESTATICA	0	$ 80.000	$ -	$ -

	2.48	GRABACIÓN AUDIOVISUAL	0	$ 1.000.000	$ -	$ -
	2.49	ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTOS Y EXALTACIÓN	18	$ 300.000	$ 5.400.000	$ 4.537.815
	2.50	KIT DE TRABAJO	36	$ 8.600	$ 309.600	$ 260.168
	2.51	ESCARAPELA	100	$ 3.800	$ 380.000	$ 319.328
	2.52	PENDÓN TIPO A	0	$ 470.000	$ -	$ -
	2.53	PENDÓN TIPO B	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 252.101
	2.54	DISEÑO E IMPRESIÓN DE TARJETAS DE INVITACIÓN	0	$ 1.541.100	$ -	$ -
	2.55	DISEÑO E IMPRESIÓN DE VOLANTES	0	$ 1.582.700	$ -	$ -
	2.56	DISEÑO E IMPRESIÓN DE AFICHES	0	$ 1.666.000	$ -	$ -
	2.57	DISEÑO E IMPRESIÓN DE PLEGABLES Y FOLLETOS	0	$ 1.457.800	$ -	$ -
	2.58	BAÑOS PORTÁTILES	9	$ 300.000	$ 2.700.000	$ 2.268.908
	2.59	PERMISOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES TRANSITORIOS	0	$ 3.250.000	$ -	$ -
	2.60	PERMISOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES MASIVOS	2	$ 8.000.000	$ 16.000.000	$ 13.445.378
	2.61	ACOMPAÑAMIENTO DE TRANSITO Y	1	$ 6.300.000	$ 6.300.000	$ 5.294.118
		TRANSPORTE				$ 0
	2.62	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ORGANISMOS DE SOCORRO	0	$ 945.000	$ -	$ -
	2.63	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ORGANISMOS DE SOCORRO	4	$ 980.000	$ 3.920.000	$ 3.294.118
	2.64	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ORGANISMOS DE SOCORRO	4	$ 980.000	$ 3.920.000	$ 3.294.118
	2.65	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ORGANISMOS DE SOCORRO	4	$ 980.000	$ 3.920.000	$ 3.294.118
	2.66	PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS	0	$ 2.650.000	$ -	$ -
	2.67	SERVICIO DE AMBULANCIA 1	0	$ 910.000	$ -	$ -
		DEFENSA CIVIL				
	2.68	SERVICIO DE AMBULANCIA 2	0	$ 5.880.000	$ -	$ -
		DEFENSA CIVIL				

	2.69	SERVICIO DE AMBULANCIA CRUZ ROJA	0	$ 420.000	$ -	$ -
	2.70	VENTILADOR TIPO INDUSTRIAL	0	$ 85.000	$ -	$ -
	Subtotal 2				$ 132.237.500	$ 111.123.950

	ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA
TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL	3.1	TRANSPORTE EN BUS ESPECIAL CLIMATIZADO	0	$ 510.200	$ -	$ -
	3.2	TRANSPORTE EN BUS ESPECIAL CLIMATIZADO	0	$ 767.000	$ -	$ -
	3.3	TRANSPORTE TERRESTRE	0	$ 898.700	$ -	$ -
	3.4	TRANSPORTE FLUVIAL	0	$ 1.955.700	$ -	$ -
	3.5	TIQUETES AEREOS	0	$ -	$ -	$ -
	Subtotal 3					
	ITEM	**ELEMENTO**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR ANTES DE IVA**
ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.1	ESTACIÓN DE CAFÉ TIPO A	2	$ 50.000	$ 100.000	$ 84.034
	4.2	ESTACIÓN DE CAFÉ TIPO B	3	$ 90.000	$ 270.000	$ 226.891
	4.3	HIDRATACIÓN-BOTELLA DE AGUA 600 ML	0	$ 3.400	$ -	$ -
	4.4	HIDRATACIÓN-BOTELLA DE AGUA 300 ML	2440	$ 1.900	$ 4.636.000	$ 3.895.798
	4.5	REFRIGERIO TIPO A	2654	$ 15.000	$ 39.810.000	$ 33.453.782
	4.6	REFRIGERIO TIPO B	65	$ 25.000	$ 1.625.000	$ 1.365.546
	4.7	DESAYUNO CORRIENTE	18	$ 18.000	$ 324.000	$ 272.269
	4.8	DESAYUNO ESPECIAL	0	$ 28.000	$ -	$ -
	4.9	ALMUERZO ESPECIAL	4	$ 40.000	$ 160.000	$ 134.454
	4.10	ALMUERZO CORRIENTE	350	$ 32.000	$ 11.200.000	$ 9.411.765
	4.11	CENA CORRIENTE	0	$ 25.000	$ -	$ -
	4.12	CENA ESPECIAL	25	$ 38.000	$ 950.000	$ 798.319
	Subtotal 4				$ 59.075.000	$ 49.642.857
ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	**ITEM**	**ELEMENTO**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR ANTES DE IVA**
	5.1	CARRO VALLA	0	$ 700.000,00	$ -	$ -

	5.2	PUBLICIDAD VIRTUAL EN MEDIO DIGITAL DE ALCANCE NACIONAL	0	$ 15.000.000,00	$ -	$ -
	5.3	PUBLICIDAD VIRTUAL EN MEDIO DIGITAL DE ALCANCE REGIONAL	0	$ 5.000.000,00	$ -	$ -
	5.4	PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE NOTAS	0	$ 920.000,00	$ -	$ -
	5.5	EMISIÓN DE MICROPROGRAMA	0	$ 890.000,00	$ -	$ -
	5.6	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE MICROPROGRAMA	0	$ 1.870.000,00	$ -	$ -
	5.7	EMISIÓN DE SPONA, EN NOTICIEROS	0	$ 289.400,00	$ -	$ -
	5.8	EMISIÓN DE INFORMATIVO QUINCENAL	0	$ 1.180.000,00	$ -	$ -
	5.9	SEGMENTO EN RADIO	0	$ 980.000,00	$ -	$ -
	5.10	PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE EPISODIOS EN FORMATO PODCAST	0	$ 1.300.000,00	$ -	$ -
	5.11	FACEBOOK LIVE O ENTREVISTA	0	$ 390.000,00	$ -	$ -
	5.12	PUBLICACIÓN DE ENTREVISTA EN FORMATO VIDEO	0	$ 290.000,00	$ -	$ -
	5.13	PUBLICACIÓN DE CONTENIDO EN VIDEO	0	$ 93.000,00	$ -	$ -
	5.14	DIVULGACIÓN EN REDES SOCIALES	0	$ 1.000.000,00	$ -	$ -
	Subtotal 5					

VALOR TOTAL DEL EVENTO / ACTIVIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR
TALENTO HUMANO			$ -
RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES	111.123.950	21.113.550	132.237.500
TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL			$ -
ALIMENTOS Y BEBIDAS	49.642.857	9.432.143	59.075.000
ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES			$ -
VALOR TOTAL A COBRAR	**160.766.807**	**30.545.693**	**191.312.500**

4. EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
CDP	25-02923	14/05/2025	2.1.2.02.02.006	$2.000.000.000
		14/05/2025	2.1.2.02.02.009	$1.700.000.000
RP	25-04612	25/06/2025	2.1.2.02.02.006	$2.000.000.000
		25/06/2025	2.1.2.02.02.009	$1.700.000.000

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal y avance de ejecución:

NRO. DE RP	FECHA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL 1	VALOR POR EJECUTAR O SALDO DEL RP	AVANCE DE EJECUCIÓN
25-04612	25/06/2025	2.1.2.02.02.006	Recursos propios	$ 2.000.000.000	$ 191.312.500	$ 1.808.687.500	5,17%
25-04612	25/06/2025	2.1.2.02.02.009	Recursos propios	$ 1.700.000.000	$ 0	$ 1.700.000.000	
TOTALES				$ 3.700.000.000	$ 191.312.500	$ 3.508.687.500	

Es así, que de acuerdo con la suma total del valor facturado la ejecución presupuestal del acta PARCIAL No 1 es del 5.17%.

5. RESUMEN FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO	$3.700.000.000	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01		$191.312.500
VALOR SIN EJECUTAR		$3.508.687.500
SUMAS IGUALES	$3.700.000.000	$3.700.000.000

6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El contratista acredita el pago de la seguridad social conforme a la información allegada y suscrita por parte del contador.

7. VIGILANCIA Y CONTROL AL CONTRATO.

Dando cumplimiento a la **SUPERVISIÓN,** vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento, la cual es ejercida por la **GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO** y el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** de la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, en concordancia con lo estipulado en los documentos contractuales y forma de pago.

Por parte de esta supervisión se **avala el cumplimiento parcial** a satisfacción del objeto contractual por parte del contratista en el periodo comprendido entre el **04 de julio de 2025 y el 31 de julio de 2025**, quien allegó los soportes que acreditan los aportes correspondientes a seguridad social del mes de **julio de 2025**, así como el informe técnico, financiero y de ejecución requeridos para el trámite del **acta parcial 01**.

Se deja constancia que, el contratista anexo constancias de veracidad de la información donde certifica que todos los documentos son veraces y exonera de toda responsabilidad a la **GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO** y a la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** por cualquier anomalia o falsedad.

En consecuencia, a la revisión generada en cada uno de los componentes que conforman el contrato de prestación de servicios No. **1919 DE 2025** y de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades correspondientes a los avances descritos en los alcances, especificaciones técnicas y presupuesto del contrato, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión, partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el contratista.

El presente informe se suscribe en Barrancabermeja el 20 de agosto de 2025

CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ
GERENTE DE PRESA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA

JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA

ACTUACIÓN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Betty Solano de Diaz- CPS Abog. GPCP.		Agosto de 2025
Revisó Aspectos Jurídicos:	Betty Solano de Diaz- CPS Abog. GPCP. Yordyn Eliecer Sánchez Santamaría- CPS Abog. DSA		Agosto de 2025
Revisó Aspectos Contables:	Shirley Johana González Moreno- CPS Contador GPCP Marisela Castro Caceres- CPS Contador DSA		Agosto de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			